

Cardona, J. (1988). La enseñanza de la contabilidad en el siglo XIX. Contaduría Universidad de Antioquia, 12, 103-150.

# LA ENSEÑANZA DE LA CONTABILIDAD EN EL SIGLO XIX

*C.P. John Cardona Arteaga*  
Profesor, Depto de Contaduría  
*Universidad de Antioquia*

Artículo derivado de la investigación: "Historia de la Contabilidad en Antioquia, 1850-1900", desarrollada por el autor, bajo el auspicio de la Universidad de Antioquia. Contiene citas textuales en las cuales se conserva la ortografía de esa época.

---

## RESUMEN

La contabilidad ha tenido presencia en los diversos niveles educativos, desde la escuela hasta la Universidad, muchos planes de estudio han incluido la disciplina como materia de estudio. No obstante lo anterior, el aprendizaje de la contabilidad se desarrolló claramente en dos frentes: desde el punto de vista empírico, a través de manuales y textos nacionales y extranjeros y bajo la modalidad de educación no formal mediante clases ofrecidas por los Contadores de la época, en sus oficinas o a domicilio. Las polémicas en pro de la educación comercial, suscitadas entre las tendencias educativas vigentes, marcaron un desarrollo en materia de contabilidad.

El análisis de textos, manuales y programas permite esclarecer también el perfil académico del docente contable.

---

## INTRODUCCION

El aprendizaje de la contabilidad fue una necesidad de primer orden en el pujante desarrollo comercial que presentó Antioquia en el siglo pasado, en especial en la época comprendida entre 1850 - 1900. Los albores del auge económico concretaron, a través de las escuelas, colegios y universidades, los cimientos de una estructura económica que crecía cada vez más y que exigía una nueva organización para no caer en el fracaso. Entonces, la teneduría de libros actuó como elemento básico del proceso de acumulación, asegurando esas formas organizativas y sirviendo a la vez como prueba en conflictos entre comerciantes.

A continuación destacamos algunos aspectos relacionados con la enseñanza de esta disciplina, con el fin de estructurar en forma adecuada las raíces de la profesión contable en Antioquia. Para lograr este propósito, los diferentes temas que hacen alusión a este tópico están organizados en forma cronológica bajo los siguientes títulos: Regulaciones académicas, Docencia, Anuncios, Reflexiones, Necesidades del comercio, programas y reseñas críticas de textos.

### REGULACIONES ACADEMICAS

En este asunto ubicamos los cursos de contabilidad ofrecidos por las distintas instituciones de acuerdo con los planes de estudio, los cuales son presentados a través de artículos publicados en los periódicos más importantes.

Sobre las clases de contabilidad en el Estado de Antioquia se tienen datos desde muy iniciado el período; es el caso de las clases de teneduría que dicta Juan Gandolfi en 1850; asimismo Antonio María Jiménez dicta lecciones de aritmética y teneduría de libros por partida doble en 1851.

Con relación a los textos usados, para 1856 Simón de Lavalley ya había publicado su libro "Teneduría de Libros por partida doble".

En 1850 el rector del "Colegio de San José de Marinilla" presenta informe de los resultados de los exámenes semi-anales, en el cual está evaluada la teneduría de libros. En 1854, la escuela particular de niños, dirigida

por el señor Víctor Gómez ofrece entre muchas de sus asignaturas la cátedra de teneduría de libros<sup>1</sup>. El colegio del Estado Soberano de Antioquia, que más tarde se constituiría en la Universidad de Antioquia, muestra un cuadro informativo del personal, materias de enseñanza, fondos, rentas y gastos en el año de 1869. Entre los cursos enseñados, resaltamos el de contabilidad oficial y mercantil y teneduría de libros con 8 alumnos matriculados<sup>2</sup>.

El decreto del 24 de septiembre de 1874, orgánico de la Escuela Normal de Institutoras del Estado Soberano de Antioquia, en su capítulo 8o. sobre la división y duración de los cursos, dispone que las materias de enseñanza se dividen en veinte cursos que podrán ganarse en tres años. La asignatura contabilidad mercantil y cálculo, está en la novena casilla del segundo año<sup>3</sup>.

El decreto LXXVII de 28 de octubre de 1874, orgánico de la Universidad de Antioquia, postula un plan general de estudios e instrucción pública; su capítulo XXIV incluye materias que se deben enseñar en las diferentes escuelas. Para la Escuela de Literatura y Filosofía, en su segundo año, curso quinto, se dicta contabilidad oficial y mercantil, entre sus 17 cursos distribuidos en cuatro años. La cátedra estaba a cargo del profesor Cándido Molina, contador general del Estado, en 1876<sup>4</sup> y del profesor Sebastián Bravo en 1878<sup>5</sup>. Adicionalmente, la Escuela de Jurisprudencia y Ciencias políticas, en su tercer año, curso octavo, ofrece el tema referente al código del comercio del Estado; aunque no es enseñanza directa de contabilidad, es muy importante que se tengan presentes las normas que regulan el comercio y la contabilidad mercantil.

1 La Transición, Medellín, 6 de Abril de 1854, No. 16, p.66

2 Boletín Oficial, Medellín, 13 de Febrero de 1869, No. 318, p. 51

3 Boletín Oficial, Medellín, 12 de Enero de 1875, No. 674, p. 29

4 Boletín Oficial, Medellín, 18 de Enero de 1876, No. 13, p. 49

5 Registro Oficial, Medellín 22 de Enero de 1878, No. 53, p. 386

La escuela de Artes y Oficios divide las materias en dos tipos: teórica y práctica. La enseñanza teórica abarca nueve cursos distribuidos en tres años; entre éstos, la contabilidad está en el octavo curso:

"...comprende: Práctica de la teneduría de libros en partida simple, y nociones sobre la doble.

Contabilidad de un taller y de una empresa de poca duración. Contratos más usados (compra y venta, préstamos, giros)"<sup>6</sup>.

En cuanto a la enseñanza práctica ésta se ejecuta en talleres modelo. De las seis escuelas que tiene la Universidad de Antioquia para esta época, sólo tres abordan el tema de la contabilidad; la más importante es la Escuela de Artes y Oficios que tiene la contabilidad, como uno de los cursos de más alto rango e importancia.

Más tarde, en el decreto No. 352 del 13 de diciembre de 1888, se establece el plan de estudio para las instituciones de educación secundaria que forme el gobierno de la República; mientras tanto, éstas se encuentran sujetas al plan de estudios de la Universidad del Departamento, que tiene en su tercer año el curso de contabilidad oficial y mercantil.

Respecto a la enseñanza femenina, el decreto sobre el establecimiento de Escuelas Normales para mujeres considera entre las materias a dictar las siguientes:

1. Gramática

2. Aritmética y sistema legal de pesas y medidas

3. Contabilidad...<sup>7</sup>

Lo anterior, refleja la actitud de los gobernantes de la época para mejorar las condiciones de la educación pública, procurando modernizar sus pla-

6 El Monitor, Medellín, 11 de Noviembre de 1874, No. 20, p.172

7 El Monitor, Medellín, 13 de Enero de 1875, No. 27, p. 221

nes de estudio, haciendo énfasis a los cursos más relevantes; de ahí la importancia de la contabilidad oficial y mercantil, como elemento renovador, acorde con las necesidades de la época.

## DOCENCIA

Pretendemos ahora resaltar las condiciones presentadas por los educadores en el desarrollo de sus actividades docentes, colocando sus energías al servicio de las nuevas generaciones por lo cual recibían las más elocuentes alabanzas públicas, a través de los informes presentados por los directores de las escuelas:

"Los señores subdirector y catedrático han cumplido sus tareas con celo y abnegación dignos de todo elogio, hecho que tanto más se debe reconocer en aquellos señores que gratuitamente, sin remuneración, ponen sus servicios y grandes conocimientos a disposición del establecimiento. Son éstos los señores doctor Ramón Martínez Benítez, que hace ya dos años funciona con mucho suceso como catedrático de religión, el señor Demetrio Viana quien con mucha puntualidad y tino enseña "Teneduría de libros por partida doble"..."<sup>8</sup>

Para lograr una mejor visión sobre las condiciones que debía tener un educador, reproducimos un párrafo tomado del artículo titulado "Nota":

"Debo señalaros aquí, señor secretario, una considerable dificultad propia del país. Cada profesor, que entra en una enseñanza establecida ya, para distinguirse sin duda, pretende hacer cosas nuevas y sobre todo procurar hacer lo que no ha hecho su predecesor. Sería de perdonarse esta necia vanidad a una joven, no se la concibe en un hombre serio. En la enseñanza como en todas las cosas se necesitan disciplina y orden. Cursos inconcisos, dictados no importa por quién y no importa de qué manera sabia, no pueden ocasionar sino gastos inútiles. Es preciso que los cursos se encadenen, se apoyen

8 El Monitor, Medellín, 27 de Octubre de 1875, No. 8, p. 57

los unos a los otros, así como las diferentes piezas de una armazón bien construida. Se necesita, pues, que los profesores se ocupen poco de sí mismos, y que se dediquen mucho a sus alumnos, y que exponga cada uno por su parte, y bajo una misma dirección, las diferentes ramas de un programa de conjunto"<sup>9</sup>

De otra parte, el oficio del director de la Escuela Normal y Modelo del Estado, señor Christian Siegert, dice:

"Sr. Secretario de la dirección general de instrucción pública tengo el gusto de comunicar a ud., para que sirva ponerlo en conocimiento del señor Director General de Instrucción Pública, que en consecuencias de súplicas más el señor Demetrio Viana ha manifestado que con el mayor placer se encargará gratuitamente de una clase de contabilidad por partida doble en la Escuela Normal de Varones del Estado"<sup>10</sup>

## ANUNCIOS

En este aspecto, se tiene una muestra elocuente, que permite dejar en claro el aspecto que nos ocupa. Se encuentran avisos tanto de educación, como ofrecimiento de servicios contables, apertura de colegios, lecciones de contabilidad, manuales y textos. Los anuncios relacionados con la educación abordan, entre varios puntos, comunicaciones a los miembros de la sociedad, informando las diferentes modificaciones introducidas a los establecimientos. Es el caso del instituto de San Luis Gonzaga, que comunica a los padres de familia sobre el cambio en la dirección del instituto, las clases que se van a dictar, pago de la pensión, etc.:

"Se dará enseñanza primaria y en la secundaria se dictarán las clases siguientes: Castellano, Francés, Inglés, Historia Patria, Geografía,

9 El Monitor, Medellín, 4 de Febrero de 1874, No. 4, p. 34

10 El Monitor, Medellín, 28 de Julio de 1875, No. 47, p. 384

Aritmética, Contabilidad, Álgebra, Geometría, Física, Urbanidad, y Religión"<sup>11</sup>

Otros avisos de notoria importancia sobre diferentes temas se transcriben a continuación:

"Colegio San José de Marinilla.

El rectorado del Colegio presenta los resultados de los exámenes semi-anales al gobernador de la provincia de Antioquia. Materias verificadas: Gramática latina, Ortografía de gramática castellana, Álgebra, Teneduría de libros inclusa la división y subdivisión de las cuentas impersonales, presentando cada estudiante el diario y libro mayor con su cuenta de balance general"<sup>12</sup>

"Avisos Nueva Escuela. Donde se enseñará Teneduría de libros por partida doble"<sup>13</sup>

"Colegio de Martínez Herrán. Medellín, 19 de diciembre de 1877 Ramón Martínez Benítez-Thomas Herrán; Colegio donde se enseña la contabilidad"<sup>14</sup>

"Colegio de PALAU y SANTACOLOMA. Medellín, abril 10 de 1878. Miguel A. Palau-Guillermo Santacoloma, enseñarán contabilidad mercantil"<sup>15</sup>

11 *Voz de Antioquia*, Medellín, 11 de Enero de 1884, No. 24, p. 141

12 *La Estrella de Occidente*, Medellín, 24 de Febrero de 1850, No. 182, p. 1, 2

13 *El Constitucional de Antioquia*, Medellín, 11 de Enero de 1857, No. 78, p. 331

14 *Boletín Industrial*, Medellín, 20 de Diciembre de 1877, No. 495, p. 1439

15 *Boletín Industrial*, Medellín, 11 de Abril de 1878, No. 512, p. 1505



"Colegio de Santo Tomás de Aquino. Yarumal, 11 de abril de 1878. Rubén Restrepo-Rafael Navarro y Eusse. Enseñarán contabilidad por partida doble"<sup>16</sup>

"Anuncios. -Colegio en Santo Domingo"

El señor Henrique Ramírez abrió en Santo Domingo un colegio en el cual se estudia Aritmética, Algebra, Geometría, Física, Geografía, Historia Patria, Historia Universal, Contabilidad, Castellano, Latín, Francés, Inglés, Religión, Urbanidad y Jurisprudencia"<sup>17</sup>

"Instituto de San Luis Gonzaga". se enseñará contabilidad Sotero Martínez PBRO. Medellín, 11 de Enero de 1884"<sup>18</sup>

En la "Revista de la Ciudad" se publica un comentario sobre el gran progreso mostrado por la instrucción pública, el gran número de establecimientos nuevos, tanto oficiales como particulares, y una mención especial a la función que presta, en este proceso de avance, la Universidad de Antioquia. De otra parte también se anuncia la creación de un nuevo Colegio:

"Trátase del Instituto de Caldas" que en la plaza de "Félix de Restrepo se establecerá por cuenta de un número crecido de padres de familia, escogidos entre lo más granado de la sociedad Medellínense.

El instituto será dirigido por el hábil, instruido y experimentado pedagogo señor Miguel María Jaramillo Ch., en colaboración con el inteligente e instruido joven Baldomero Sanfín..."<sup>19</sup>.

En cuanto al Colegio de San Juan se comenta que "continuará sus tareas el 2 de julio próximo, se dictarán en el semestre las clases si-

16 Boletín Industrial, Medellín, 25 de Abril de 1878. No. 514, p. 1514

17 Revista Industrial, Medellín, 2 de Octubre de 1879, No. 8, p. 29.

18 Voz de Antioquia, Medellín, 11 de Enero de 1884, No. 24, p. 141

19 La Legión, Medellín, 13 de Enero de 1883, No. 2, p. 7

guientes: Lectura y Recitación, Aritmética, Álgebra, Geometría, Geografía, Historia Sagrada, Contabilidad,..."<sup>20</sup>

Respecto al Colegio de la Unión se comenta:

"En vista de las necesidades comerciales del Estado se dictará un curso de comercio, con las siguientes materias: Geografía y Estadística del Comercio, Aritmética Comercial, Contabilidad, Francés, Inglés y Comercial que comprende el Código de Comercio y la legislación aduanera, además de un curso de correspondencia epistolar aplicada a los negocios comerciales"<sup>21</sup>

Para el año de 1885 el programa de la Escuela de Comercio incluye: Gramática Castellana, aritmética, geografía universal y especial de Colombia, francés, ortografía, estilo epistolar, correspondencia comercial, y documentos de la misma clase, contabilidad teórica y práctica, geografía comercial, rudimentos de economía política y economía comercial, francés (traducción y correspondencia comercial), códigos de comercio, código civil y de minas e italiano.<sup>22</sup>

En la capital del país se establece, desde 1886, la Escuela de Comercio de Bogotá, bajo la dirección del señor Adán Pereira, prestigioso comerciante, profesor de contabilidad y de otras materias en varios establecimientos como la Universidad de Antioquia, Escuela Normal de Institutores de Medellín, Universidad Republicana, Externado de Colombia, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario; adicionalmente se desempeñó como tenedor de libros en varias casas de Comercio y Sociedades Anónimas.<sup>23</sup>

El Plan de estudios de la Escuela estaba compuesto así:

- 20 La Justicia, Medellín, 6 de Julio de 1883, No. 146, p. 4
- 21 Voz de Antioquia, Medellín, 1 de Febrero de 1884, No. 26, p. 159
- 22 El Mensajero Noticioso. Medellín, 10 de Octubre de 1885, p. 104
- 23 Folletos Misceláneos, No. 209, p. 1-24 Escuela de Comercio, Bogotá, 1894. Biblioteca Central U. de A.

**Primer Año:**

1. Castellano, Escritura en Máquina y Caligrafía;
2. Aritmética Comercial;
3. Francés Comercial;
4. Inglés Comercial y
5. Derecho Comercial

**Segundo Año:**

6. Geografía Comercial;
7. Economía Comercial;
- 8 y 9. Contabilidad y Práctica Mercantil;
10. Cálculos Mercantiles

*Para optar el diploma de CONTADOR eran obligatorios los cursos 1o., 2o., 8o., 9o., y 10o.; para optar el de LICENCIADO EN COMERCIO se requieran todos los cursos.*

"Los cursos 8o. y 9o. abarcarán los principales ramos de Contabilidad Mercantil, Oficial, Industrial, Bancaria, Agrícola, de Seguros, Ferrocarriles y Sociedades, tanto anónimas como colectivas y en Comandita; así como los cálculos Mercantiles peculiares a cada género de negocios; los dos cursos formarán una sola clase de dos horas diarias; y para que sea enteramente práctica y todos los alumnos puedan trabajar a la vez, la Escuela cuenta con una magnífica colección de once tableros de 2 metros 50 centímetros en cuadro -única en su clase- que el Director mandó fabricar expresamente en París, enviando al efecto los mejores modelos; dichos tableros, que semejan enormes libros de comercio, están rayados así: uno para Borrador, uno para Diario, dos para Mayor, uno para Cuentas Corrientes, uno para Caja y Mercancías, uno para Almacén, uno para Vencimientos, uno para Consignacio-

nes, uno para Inventarios y Balances y uno para Liquidación de Facturas e Interés recíprocos.

Terminada la serie gradual de monografías que deben desenvolverse en esta clase, empezará la práctica mercantil, en la que los alumnos pasarán a ocupar las posiciones que se les asignen en las oficinas de la Escuela, o a comerciar entre sí, ya en su propio nombre, ya en nombre colectivo, y ejecutarán las operaciones indicadas en la guía que al efecto se les dará. En esta segunda parte del curso los alumnos quedarán entregados a sus propios esfuerzos, pues el Director se limitará a revisarles los libros cuando los hayan balanceado y cerrado, para hacer repetir el trabajo a los que lo hayan hecho mal, o para promover a otra posición más elevada a los que lo hubiesen ejecutado bien."

Observamos cómo la idea de la empresa comercial didáctica que utilizan hoy algunas instituciones de nuestro medio, se habían operacionalizado desde hace más de cien años en nuestras escuelas de comercio. Las principales oficinas establecidas en la Escuela fueron: Emporio Exterior, Casas de Comisión, en Londres y París, Aduana de Barranquilla, Casas de Comisión en Barranquilla y Honda, Compañía de Transporte, Compañía de Seguros, Oficina de Correos y Encomiendas, Emporio Inferior, Agencia de Cambio y Corretaje, Banco Mercantil, Oficina de Fincas Raíces, Notarías, Juzgado de Comercio.

Tanto para obtener el título de CONTADOR como el de LICENCIADO EN COMERCIO se requería presentar exámenes escritos y orales de acuerdo con el reglamento de la Escuela:

"Art. 58. El examen escrito para el grado de contador constará de las siguientes pruebas, en las cuales se tendrán en cuenta la letra, el estilo y la propiedad gramatical.

1a. Redacción y escritura en máquina de una carta de comercio en castellano, según los datos que dará el examinador.

2a. Resolución de un problema de Aritmética.

3a. Descripción de una operación de Contabilidad.

4a. Exhibición de los libros llevados en el curso de Práctica Mercantil.

Art. 59. El examen oral para el grado de Contador constará de las siguientes pruebas:

1a. Análisis gramatical razonado de un trozo en Castellano.

2a. y 3a. Disertación durante quince minutos para cada materia e interrogatorio libre sobre los puntos de los programas de Aritmética y Contabilidad que la suerte designe.

4a. Lectura de una monografía de Contabilidad sobre un ramo especial, libremente escogido por el graduando.

Art. 60. El examen escrito para el grado de Licenciado comprenderá las siguientes pruebas complementarias:

1a. y 2a. Versión de una carta de comercio al Francés y al Inglés.

3a. Solución de una cuestión de Geografía comercial.

4a. y 5a. Exposición de una cuestión de Derecho comercial.

Art. 61. El examen oral para el grado de Licenciado comprenderá las siguientes pruebas complementarias:

1a. y 2a. Traducción del francés y del inglés al castellano.

3a. 4a. y 5a. Disertación durante quince minutos para cada materia e interrogatorio libre sobre los puntos de los programas de Geografía comercial, Derecho mercantil y Economía comercial que la suerte designe.

4a. Lectura y sostenimiento de una tesis libremente escogida por el graduando".

Respecto a los avisos en que se ofrecen lecciones de contabilidad tenemos: "Juan Gandolfi dictará lecciones de Teneduría de libros y ofrece sus

servicios como tenedor de libros en cualquier almacén, llevando los libros por partida simple o doble"<sup>24</sup>

"Antonio María Jiménez dictará lecciones de Aritmética y teneduría de libros por partida doble el precio de 2 pesos mensuales por cada ramo"<sup>25</sup>

"Pedro A. Bravo avisa a los padres de familia que enseña aritmética i teneduría de libros de las 6 a las 7 i media de la mañana. El precio es de 3\$ de 8/10 por cada alumno"<sup>26</sup>.

Francisco Jaramillo advierte que: "De las siete a las nueve de la noche de los lunes, miércoles y viernes de cada semana y empezando desde el 4 de agosto próximo dará el infrascrito lecciones de teneduría de libros por partida doble. Valor \$4 de 8/10. El número de alumnos no pasará de 20"<sup>27</sup>

"Pedro Facio Lince se ofrece para dar lecciones de contabilidad oficial y mercantil, por partida doble y sencilla"<sup>28</sup>

"Pedro María González dá lecciones orales para la enseñanza teórica i práctica de la contabilidad mercantil por el sistema de Partida Doble. Para fijar el día, hora i demás condiciones se le encuentra en su casa de habitación, carrera Ayacucho, No. 133"<sup>29</sup>

Sebastián Bravo, que posteriormente en 1887 escribiría "El Contador Práctico", desde una década antes dicta con Félix M. Escobar "Lecciones de Contabilidad Mercantil i de las operaciones aritméticas indispensables para el Contador, dando a la vez clases de escritura.

24 La Estrella de Occidente, Medellín, 10 de Marzo de 1850, No. 184, p.4

25 La Estrella de Occidente, Medellín, 26 de Octubre de 1851, No. 261, p. 4

26 El Alcance, Medellín, 9 de Noviembre de 1864, No. 16, p. 76

27 La Unión Católica de Antioquia, Medellín, 23 de Julio de 1856, No. 10, p. 84

28 La Restauración, Medellín, 7 de Marzo de 1867, No. 120, p. 486

29 El Ciudadano, Medellín, 22 de Julio de 1875, No. 23, p. 92

La clase se dicta tres días por semana en la casa de habitación del primero, de las 7 a las 8 1/2 de la noche. Se admiten alumnos que tengan que hacer estudios desde las primeras operaciones aritméticas. Precio 4\$ de 0.8 mensuales<sup>30</sup>

El mismo Sebastián Bravo en 1885

#### "AVISA AL PUBLICO

Que desde el lunes 22 del presente mes dictará en un almacén situado frente a la botica de J.P. Gallo & Hijos, Calle de Bolívar, clases de contabilidad comercial, bancaria y oficial, y de las más indispensables operaciones aritméticas, todo por sistema práctico.

Horas de enseñanza, de las 9 a las 10 de la mañana y de las 2 a las 3 de la tarde en los días lunes, martes, miércoles y jueves.

Precio mensual, \$10 de ley. En el caso de que asistan dos o más alumnos que sean hermanos, pagará uno la cuota señalada, y el otro u otros a razón de \$5 de ley.

En el mismo local queda abierta la matrícula desde el día 18, y allí se indicará a cada alumno los útiles que necesita. También dictará clases de Aritmética y Contabilidad en las casas de particulares y establecimientos de educación.

Los días Martes y Jueves, de las 12 a la una de la tarde, dictará una clase de Aritmética inferior y escritura. Precio, \$2 de ley mensuales.

Pueden testificar sobre la bondad del sistema adoptado, entre otros muchos, los Srs. Miguel A. Arango, Alejandro Echavarría, Bernar-

30 La Nueva Era, Medellín, 21 de Junio de 1879, No. 13, p. 54

dino Cárdenas, Eulogio Uribe y Félix A. Escobar, antiguos discípulos.

Medellín, Junio 17 de 1885<sup>31</sup>

Curiosamente, el tenedor de libros de la escuela de Artes y oficios queda en el deber de dar en ella la clase de teneduría de libros y de desempeñar las demás funciones que le asigne el delegado, con una asignación mensual de \$480 anuales.<sup>32</sup>

Pedro María González establece en esta ciudad una agencia de negocios que "da clases de contabilidad comercial por el sistema de la partida doble en los establecimientos de educación, y lecciones en su oficina, en el día ó por la noche, a los jóvenes que quieran adquirir en poco tiempo un conocimiento perfecto de este importante ramo de educación mercantil, tan útil y necesario para el comerciante como para el hacendado, el minero, el artesano y el agricultor. La cuota será en proporción a las lecciones que se den por mes"<sup>33</sup>

"Agencia de Francisco J. Jaramillo. Estudio de teneduría de libros por partida doble. En tres (3) meses aprenderá una persona lo necesario para abrir y llevar los libros de un comerciante"<sup>34</sup>

"Pedro Facio Lince ofrece servicios como contabilista y profesor de la misma"<sup>35</sup>

31 El Correo, Medellín, 21 de Agosto de 1885, No. 13, p. 52

32 El Monitor, Medellín, 21 de Abril de 1875, No. 88, p. 309

33 Boletín Industrial, Medellín, 6 de Enero de 1876, No. 117, p. 372

34 El Noticioso, Medellín, 29 de Enero de 1880, No. 20, p. 2

35 El Noticioso, Medellín, 20 de Mayo de 1880, No. 36, p. 1



Manuel José Alvarez Comerciante, comisionista y agrimensor, además de discriminar el objeto social de su negocio, dicta entre otras, clases de contabilidad.<sup>36</sup>

"Manuel A. Valencia, dará clases de contabilidad y de aritmética comercial, en su casa o fuera de ella. Se encarga también de dirigir la contabilidad de las casas de comercio, oficinas, todo a precios muy módicos"<sup>37</sup>

"Pedro Facio Lince ofrece POR NOTA Y NO DE OIDO, como algunos contadores y catedráticos:

1o. Enseñar contabilidad, comprendiendo la oficial y la comercial, o si se quiere un solo de los ramos...

3o. Enseñar matemáticas, y a los que se consagren solamente a la contabilidad, les enseñaré con el objeto de simplificar, las operaciones aritméticas, algunas de las propiedades y aplicaciones de los logaritmos, del complemento aritmético y las fórmulas de algebra necesarias"<sup>38</sup>

Para el año de 1886, con la creación de la Escuela de Comercio, cuyo director es Sebastián Bravo se promueven clases todos los días a las tres de la tarde en la oficina del director localizada en su almacén de la calle Bolívar, bajos de la casa del doctor M.V de la Roche.<sup>39</sup>

## TEXTOS O MANUALES

Es corriente encontrar en la prensa del siglo XIX en Antioquia, a más de interminables listas de mercancías extranjeras, algunos textos o manuales,

36 La Unión, Medellín, 4 de Junio de 1881, No. 1, p. 4

37 El Mensajero Noticioso, Medellín, 19 de Octubre de 1882, No. 57, p. 445

38 La Justicia, Medellín, 24 de Julio de 1884, No. 172, p. 3

39 El Mensajero Noticioso, Medellín, 28 de Enero de 1886, No. 214, p. 1586

libros de literatura, diccionarios y otros de gran interés para nosotros; a este respecto, se presentan los siguientes avisos:

En la tienda de Pacífico Echeverri, situada en la plaza principal de la ciudad, se vende la Teneduría de Libros por partida doble formada con presencia de las obras más modernas de esta clase, simplificada y adaptada al comercio de la nueva granada por Simón de Lavallo.<sup>40</sup>

En la misma tienda se encuentran en venta a precios módicos los artículos siguientes:

-Teneduría de libros por Degranje.

-Teneduría de libros por Fidencio Catalan.

-Teneduría de libros por Rafael Pérez.

-Manual del comerciante empastado.<sup>41</sup>

Otros textos son: El libro del estudiante de José Joaquín Ortiz, destacado poeta boyacense, en el que se encuentra la teneduría de libros.<sup>42</sup>

40 La Unión Católica de Antioquia, Medellín, 23 de Julio de 1856, No. 10, p. 84

41 El Album Mercantil, Medellín, 5 de Julio de 1858, No. 7, p. 27

42 La Restauración, Medellín, 27 de Abril de 1865, No. 58, p. 4

La Contabilidad. Libro de contabilidad por partida doble de Diego Tanco.<sup>43</sup>

Teneduría de libros de Marssh.<sup>44</sup>

"Manual del Contador". Escrito por Celedonio Restrepo que contiene variados aspectos relacionados con las tasas de interés y el sistema de medidas.<sup>45</sup>

"Teneduría de libros". Obra de Alejo Posse Martínez.<sup>46</sup>

"Contabilidad y Escritura" por Aureliano Zea.<sup>47</sup>

Teneduría de libros por Antonio Mendoza.<sup>48</sup>

"El Contador práctico" Artículo en el que se elogia el texto de don Sebastián Bravo con el siguiente concepto:

"Por su buen método, claridad y sencillez de exposición, y trabazón lógica y armónica entre las partes y el conjunto, pone el arte de la teneduría de libros por partida doble al alcance de todos los que, sabiendo leer y escribir correctamente tengan algún conocimiento de la aritmética, y buen sentido. El Sr. Bravo publicará su 2a. Edición

43 La Restauración, Medellín, 28 de Mayo de 1868, No. 183, p. 738

44 Boletín Oficial, Medellín, 25 de Julio de 1870, No. 409, p. 153

45 El Heraldo, Medellín, 26 de Mayo de 1871, No. 128, p. 527

46 El Noticioso, Medellín, 9 de Octubre de 1879, No. 4, p. 4

47 La Consigna, Medellín, 3 de Marzo de 1883, No.67, p. 274

48 El Mensajero Noticioso, Medellín, 19 de Junio de 1884, No. 7, p. 1163

en el vecino país de Venezuela y contará con la parte oficial de la contabilidad"<sup>49</sup>

"Tratado Teórico y Práctico de Aritmética y Contabilidad" por Víctor Touzet (Exprofesor de las Universidades Nacional y Católica, de la Escuela Militar del Liceo Nacional y de varios colegios) y Delfín Restrepo F., MD y D.D.S 1895.<sup>50</sup>

"Contabilidad" por Rueda, a 14 reales, venden Molina y Guingue".<sup>51</sup>

Uno de los textos más importantes, de todos los anteriormente mencionados es el "Contador Práctico" de don Sebastián Bravo. Este libro recibe manifestación pública de aceptación de grandes personajes".

"...Y tengo gran satisfacción al manifestarle que me ha parecido su obra de lo mejor que sobre el particular se ha escrito, y que conceptúo poco menos que imposible aventajarla, porque, si no estoy engañado, a usted ha cabido la honra de decir la última palabra en esta materia, en lo que se refiere a claridad..." (Alonso Angel)<sup>52</sup>

El anterior concepto, emitido por Alonso Angel, es aceptado por los siguientes señores: Alejandro Botero U., Julián Escobar, Miguel Ma. Jaramillo Ch., Joaquín Echeverri, Lucrecio Vélez, Juan P. Arango B., Antonio J. Gutiérrez, Pedro Bravo, Luis Ma. Tisnés.

El Mensajero Noticioso, periódico local, también comenta favorablemente sobre el "Contador Práctico":

49 La Justicia, Medellín, 20 de Febrero de 1890, No. 197, p. 4

50 La Poblantea, Medellín, 6 de Agosto de 1896, No. 4, p. 15

51 El Correo del Sur. Manizales, 23 de septiembre de 1899, No. 80, p. 315

52 El Mensajero Noticioso, Medellín, 28 de Julio de 1887, No. 272, p. 2053,2054

"Hay allí cuadros ingeniosísimos y de grande utilidad, que á la vez son de fácil consulta, demuestran una laboriosidad y una constancia supremas: aquella obra hace del señor Bravo un titán de los números. Pero no es esto sólo: el Contador Práctico hace poco necesario para algunas personas el conocimiento de la aritmética, porque bastará saber leer guarismos para dar solución por medio de aquel libro, a todos los problemas comunes y comerciales que haya de resolver un hombre de negocios"<sup>53</sup>

Don Fidel Cano se manifiesta sobre esta obra:

"...El libro del señor Bravo es fruto sazonado de concienzudos estudios, de larga práctica en el arte de contar, y de más de once años de atenta y constante observación aplicada a los puntos que el autor se proponía tratar..."<sup>54</sup>

El señor J. Henao da su opinión, aunque considerando humilde su concepto, lo expresa con el mayor de los gustos y franqueza:

"...Su obra me parece en el fondo, concebida con inteligencia, y en la forma, desempeñada con claridad y destreza: lo primero contribuye a hacer su libro interesante por la novedad del plan, y lo segundo hará que su libro, una vez publicado, no tenga quizá rival como obra didáctica en su clase. Es su libro claro, nuevo, útil y sencillo, cualidades preciosas que auguran para él gran boga y próspera fortuna en el mundo comercial, y para usted, merecida honra... Creo que con su libro puede aprenderse perfectamente bien el arte de contar sin maestro, lo cual realza el mérito de su libro para los estudios particulares privados que, como usted sabe, son los que forman las verdaderas notabilidades"

Don Juan del Martillo en su artículo "El Contador Práctico" (Divagaciones sobre cosas viejas, en presencia de un libro nuevo). En algunos apartes se refiere así a tan mencionada obra:

53 El Mensajero Noticioso. Op. cit.

54 Ibid

...El señor Bravo después de una larga práctica en el arte de contar, y de ejecutar toda clase de operaciones aritméticas relacionadas con el comercio, a la vez que se ejercitaba enseñando su profesión y formando algunos de los más hábiles contadores que hoy trabajan en Medellín, resolvió realizar el proyecto, concebido hace cerca de doce años, de escribir un libro que fuera verdaderamente útil, tanto para la enseñanza como para la consulta, y que distinguiéndose por la claridad y la sencillez, contuviera todos los datos y resolviera todos los casos que se le puedan ocurrir a un tenedor de libros...

Convencido de que el objeto de un tratado elemental es instruir y no ostentar erudicción, se propuso desde un principio emplear un lenguaje que sin ser vulgar lo entiendan hasta los lectores completamente ajenos al arte de contar, y que, por lo tanto, no mortifique la inteligencia del alumno. Con el estilo sencillo de la conversación familiar y sin prolijidades enfadosas desarrolló un plan claro en que no omitió nada de lo puramente necesario para la perfecta inteligencia de la doctrina...<sup>55</sup>

De otra forma, recibe Don Sebastián Bravo el apoyo de un gran número de notables personas, en la publicación de su obra, la cual contiene los siguientes temas: "Tratamiento completo de teneduría de libros por partida doble, reducción de plazos, equivalencia de pesas, medidas y monedas nacionales y extranjeras, antiguas y modernas, Métodos sencillos para averiguar el valor de las letras sobre Europa y la equivalencia entre los precios de las mismas, cálculo de intereses, cuadros para multiplicar y dividir abreviadamente, reglas para ejecutar en poco tiempo complicadas operaciones numéricas, cuadros para liquidar sueldos &C. &C. &C"<sup>56</sup>.

El Departamento de Antioquia, años más tarde, ordena la adquisición de "El Contador Práctico" para distribuirlo en escuelas y colegios del Departamento, mediante ORDENANZA No. 20 (De 26 de Julio de 1890), por la cual se dispone la compra de una obra de contabilidad.

55 El Mensajero Noticioso, Medellín, 11 de Agosto de 1887, No. 274, p. 2070-2071)

56 El Mensajero Noticioso, Medellín, 28 de Julio de 1887, No. 272, p.2053

La Asamblea Departamental de Antioquia, en uso de sus facultades legales, ordena:

Artículo único: Destíñese la suma de mil novecientos veinte pesos (\$1.920), que se incluirán en debido lugar en el presupuesto de gastos, para comprar al señor Sebastián Bravo seiscientos ejemplares de su obra titulada "El Contador Práctico", los cuales serán repartidos por la secretaría de gobierno en las oficinas públicas en que sean utilizables y en las escuelas y colegios del Departamento.

Dada en Medellín a 22 de Julio de 1890.

El Presidente IGNACIO HERNANDEZ. -El secretario JOSE J. ESCOBAR<sup>57</sup>.

Con los casos presentados anteriormente, se refleja la necesidad urgente del comercio de una forma organizativa que permitiera un adecuado manejo de los negocios. Aparecen los anuncios de las diferentes entidades de enseñanza ofreciendo sus nuevos cursos, entre ellos el de teneduría de libros, se dictan clases por horas u ofrecen libros que sobre la materia se han editado.

Es de observar, que los diferentes textos analizados son, en su mayoría, de autores nacionales.

## REFLEXIONES

Para inquietar a los lectores sobre la necesidad primordial de la educación, reproducimos los siguientes párrafos:

"...Vanos serán nuestros esfuerzos para fundar la paz y el progreso, si no enseñamos a los hombres, desde el hogar y la escuela, a dominar sus pasiones, a ser respetuosos, constantes, firmes, a no tenerle temor a la verdad, aunque les cueste la fortuna y la vida, y a ejercitar el cuerpo en el trabajo...

57. Repertorio Oficial, Medellín, 6 de Agosto de 1890, No. 418, p. 3751.

...Somos descendientes, por educación, de Griegos y Romanos. Las bellas artes, la literatura, la jurisprudencia y el arte militar nos seducen; pero nos olvidamos que nuestro extenso, abrupto y despoblado suelo, necesita de hombres resueltos y fuertes que manejen el hacha, el azadón y los instrumentos matemáticos. Trepén a los riscos y vadeen los ríos y los torrentes; más bien que líricos, poetas, pintores, juristas y generales desocupados. Las letras y bellas artes son el coronamiento, no son las bases del progreso sólido. Antes que teatros, que nos cuestan millones, y Capitolios que se derrumban antes de concluirlos, pague maestros extranjeros que nos enseñen Filosofía y Derecho Romano, debemos construir caminos de hierro al Magdalena, fundar Institutos de Agricultura e importar maestros de Artes, de enseñanza primaria y de aclimatación de industrias pequeñas, al alcance de los pobres, y propias para nuestro estado social. En vez de pagar Cónsules y Ministros en ciudades y en naciones con las cuales no tenemos negocios, deberíamos mandar hombres competentes que se informaran de los mejores métodos, tradujeran obras de enseñanza adecuadas a nuestra nación y contratar maestros y maestras idóneos para nuestros planteles. En menos de diez años recogeríamos frutos benéficos. En menos de ese tiempo si no variaríamos de rumbo político y educacionista en la primera guerra civil que estalle, perderemos el Istmo de Panamá, pues los americanos lo necesitan cada día más y su fuerza es incontrastable, no tanto por la raza sino por la educación científica y de abnegación que reciben"

JULIAN COCK BAYER<sup>58</sup>.

"No trato de escribir aquí un artículo de costumbres, ni un famoso cuadro como el de David, al hablar de su docena de pafuelos, porque carezco de toda clase de conocimientos en materia de literatura, y el pretenderlo sería una insensatez de mi parte: Trato únicamente de hacer conocer de mis lectores algunas de las peripecias que he tenido durante mi corta, pero penosa carrera de comerciante en el pueblo X, donde, a consecuencia de algunos reveses de fortuna, he tenido que establecer hoy el asiento principal de mis negocios.

58 El Correo de Antioquia. Medellín, 17 de Mayo de 1899, No. 16, p. 2



Yo soy un hombre completamente ignorante en asuntos de comercio, en términos que decirme que las letras están hoy al tanto por ciento, o que la contabilidad se lleva de tal o cual manera, es tanto como decirle primo al rey. Y qué remedio! Así me hizo Dios. Es verdad que en mi juventud fui colocado en los colegios de Medellín, donde me vi precisado a hacer el curso de teneduría de libros por partida doble, y otros más; pero asimismo es cierto que hice tales estudios de la manera como aprendí la doctrina cristiana en una escuela de primeras letras, de memoria y nada más que de memoria.

Hoy, cuando voy a la práctica, no acierto a dividir siquiera números enteros: me veo tan embarazado en estas operaciones como se ven nuestros estudiantes de Jurisprudencia al hacer su primer escrito en un asunto de carácter judicial..."

DAMIAN<sup>59</sup>.

En el número 472 de la crónica, Periódico Liberal, se publicó un artículo titulado: "Los resultados de la enseñanza oficial", en el cual se cuestiona el problema de los auxilios del gobierno a los establecimientos de enseñanza secundaria y sobre el poco progreso logrado por los alumnos de estas entidades; se critica la enseñanza en los colegios dirigidos por Jesuitas españoles y centroamericanos, y concluye el artículo sugiriendo como debería ser la enseñanza secundaria: "Que la juventud salga con los elementos necesarios para emprender en el comercio y en las industrias y no esté pensando en vivir de los demás o en traducir los clásicos"<sup>60</sup>.

Se alcanza a percibir por parte del articulista, cierto incormformismo por la instrucción impartida por los Jesuitas, quienes a su vez exponen las consideraciones necesarias, en defensa de la compañía de Jesús.

59. Revista de Antioquia, Medellín, 10 de Junio de 1876, No. 23, p. 180

60. Folletos Miselánicos, No. 228, p. 5, La Enseñanza de los Jesuitas en Colombia, Medellín, 1899, Biblioteca Central U. de A.

En el documento titulado: "La enseñanza de los Jesuitas en Colombia"<sup>61</sup>, desagregan todos los aspectos de la crítica a que fueron sometidos, dando una explicación rigurosa de ella; del escrito se rescatan algunos apartes que dan una visión más explícita del problema.

"Además: Demos por sentado que esos Jesuitas ingleses y americanos fueran los que en sus respectivas naciones brillan como grandes sabios, supongamos que el gobierno o los particulares desembolsan grandes cantidades para levantar observatorios astronómicos, crear bibliotecas, preparar grandes laboratorios: ¿Todo esto para qué? ¿No dice luego el autor que al país sólo le importa saber inglés o alemán, contabilidad y geografía, que lo único que hace falta es que aprendan los jóvenes a ser buenos comerciantes? ¿y para esto es preciso traer Jesuitas, y precisamente Jesuitas ingleses o americanos? Lo que añade el autor, de que los Jesuitas españoles son un peligro para la República, porque son en su mayoría monarquistas, no pasa de ser un recurso ridículo. Y los Jesuitas ingleses, que deberán venir, conforme al parecer del autor y según él asegura, de muchos padres de familia católicos sinceros (?) ¿no son también monarquistas? No hay, entre los países civilizados, nación alguna más refractaria a la república que Inglaterra...

Llámase en Colombia enseñanza secundaria, y en otras partes secund<sup>43</sup> rendizaje de ciertas materias que se presuponen estudiadas antes de entrar en las carreras profesionales; y que sirven a éstas como de fundamento indispensable...

Otra cosa muy distinta son las Escuelas de Comercio: en ellas ingresan los que tienen el propósito deliberado de no estudiar ciencias ni letras, de no ser abogados, ni médicos ni ingenieros. En tales establecimientos el plan de estudios se ciñe a su fin; y como ni el Griego ni el Latín, ni la Retórica ni la Metafísica sirven para comprar y vender, para girar letras de cambio y llevar los libros del almacén, bien está que supriman aquellas asignaturas, y nadie se quejará de que no se enseñen. Saldrán de allí personas poco ilustradas, que se lamen-

61 Ibid.

tarán de que no pusieran pararrayos en el Escorial cuando lo construyeron; que pensarán que Catalina y Yugusta fueron dos famosas mujeres de la antigüedad, etc., etc., pero esto importará poco si son buenos y honrados comerciantes. Mas como no todos los jóvenes se han de dedicar a esta profesión, y en la sociedad debe haber hombres de letras, médicos, escritores, juristas y matemáticos, no sólo no es patriótico pretender que los colegios de enseñanza secundaria se conviertan en escuelas mercantiles, sino que esto arrastraría al país a un lamentable atraso intelectual, que no sería compensado con el adelanto comercial o industrial, si es que éste llegaba a conseguirse, lo que no es tan fácil..."

### NECESIDADES DEL COMERCIO

"Comprar barato, vender caro y cuartillo que caiga, guardarlo". Este es el principio (árabe o fenicio) básico que han venido manejando los comerciantes desde hace mucho tiempo, dando resultados satisfactorios. Con posterioridad entran a participar de la práctica comercial el crédito, la relativa facilidad de las comunicaciones y una competencia mejor organizada, para dejar comprender que el antiguo principio es no sólo insuficiente como criterio, sino aún ruinoso. El comerciante no tiene ya un principio como el expuesto anteriormente, una regla fija que lo guíe en la dirección de los negocios: "Es preciso estudiar, publicar anuncios, calcular, so pena de perder su clientela y de no realizar jamás sus existencias"<sup>62</sup>.

Luego surge el criterio de la confianza y de éste nace el crédito, bajo todas sus formas, las compañías anónimas de toda naturaleza y el papel moneda, causas eficientes de los sorprendentes progresos realizados por la moderna civilización. La legislación por su parte, ha venido guardando proporción con los adelantos de la ciencia comercial.

Todo esto trae a colación varias reformas y adelantos que aún se carecen (1875) y que las exigencias del progreso hacen de día en día indispensables.

62 El Monitor, Medellín, 20 de Octubre de 1875. No. 7, p. 55

El establecimiento, de una escuela especial de comercio, es una de las más urgentes necesidades por ahora.

En el segundo artículo sobre las necesidades del comercio, se hace una crítica a la desaperpetencia por parte de los jóvenes que se dedican a esta carrera:

"Son muy pocos los que buscan en el estudio, los medios de perfeccionar su educación comercial. De ahí que sean tan reducido el número de los comerciantes que conozcan a fondo la teoría de los bancos, de la lonja &... que no haya especialidad, ni originalidad, ni invención propia. La poca reflexión y la falta de estudio, producen también otros resultados más funestos aún para la riqueza pública, como son la importación exagerada que ha tenido lugar en los últimos tiempos y que tan poca proporción ha guardado con las exportaciones."<sup>63</sup>

Ahora se pasa a exponer los requisitos que debe tener un joven que se dedique al comercio:

*1o. Hablar y escribir correctamente su propio idioma.*

Nada hay que pueda dar tan mala idea de un comerciante, como las faltas de ortografía, o una redacción embrollada o difusa. En materia de negocios todo debe ser claro, limpio, preciso.

*2o. Tener una buena forma de letra.* Los borrones y raspaduras, así como el demasiado adorno de las letras, son otros tantos escollos que deben evitarse con cuidado, pues de la correspondencia deben conservarse copias perfectamente claras y legibles.

*3o. Saber perfectamente la aritmética y poder calcular con rapidez y exactitud.* El comerciante debe estar en capacidad de hacer pronto y bien sus cálculos de memoria.

63 El Monitor, Medellín, 3 de Noviembre de 1875, No. 9, p. 69

40. *Conocer muy bien los principios de la contabilidad, tanto comercial, como de bancos y compañías por acciones.* Un comerciante, aun cuando no haya de llevar sus libros personalmente, no debe ignorar ninguno de los principios de la ciencia de la contabilidad. En Europa y en Norte-América hay muchas e importantes casas de comercio o de Banco, cuya contabilidad la llevan la señora o las hijas del comerciante o del Banquero. Y es porque un tenedor de libros es empleado de mayor responsabilidad que un cajero, como que tiene en sus manos no sólo las fortunas de quien los emplea, sino a las veces también, algo más sagrado, su reputación...

50. *Poseer nociones exactas de historia y geografía comerciales.* El conocimiento de los lugares en donde se producen a menos precio o de mejor calidad, los artículos propios para un mercado, es de suma importancia para el comerciante.

60. *Conocer uno o dos idiomas extranjeros.* El inglés, es por hoy, la lengua de la marina y el comercio. Su conocimiento es indispensable a un buen negociante. El francés y el alemán también le son útiles; pero entre ellos se puede escoger, elección que no cabe respecto del inglés. Además, es de gran utilidad en ocasiones el poder escribir un idioma extranjero para hacerse entender mejor de un correspondiente, y el inglés o francés deben conocerse lo bastante para poderlo hacer, llegado el caso.

70. *Nociones de química, física, mecánica y dibujo.* Las estrechas relaciones que cultiva el comercio con las industrias manufacturera y agrícola, exigen algún conocimiento, siquiera sea muy general, de las aplicaciones de la mecánica y la Química a la industria y á las artes. El Dibujo, por último es un arte que debe cultivarse por toda persona que aspire a pasar por medianamente bien educada<sup>64</sup>.

Estas características corresponden al tenedor de libros que tanto asocian con la profesión; como se pudo observar, se deben tener condiciones casi de artistas (dibujo, buena letra, etc.) y tener conocimientos en diferentes

64 El Monitor, Op.Cit

áreas (historia y geografía). Resaltamos el cuarto punto sobre los principios de contabilidad, porque es destacable que para esta época se tengan presente los principios y que además se asigne a la contabilidad el calificativo de ciencia.

"Pero entre los estudios que debe hacer un aprendiz de comercio, y esto no es materia de curso especial sino concentración y fiscalización mental de sí mismo, ninguno tan importante como adquirir ese espíritu de orden, de claridad, exactitud y estricta honradez, que debe presidir á todas sus acciones"<sup>65</sup>.

En este párrafo se percibe un cuestionamiento de tipo moral que rige a la contabilidad como ciencia social. Son en gran medida planteamientos de orden ético, porque se predica la interiorización de la norma: "Concentración de sí mismo". Se logra demostrar con este hecho, que los comportamientos morales en la profesión contable no son sólo de ahora sino de siempre.

El artículo que hemos citado propone un plan de estudios que contiene quince cursos, para verse en 3 o 4 años; el nivel octavo es sobre contabilidad y en específico el conocimiento de los cambios y monedas extranjeras. El nivel trece es sobre teneduría de libros; en él se desarrolla la contabilidad de los bancos, compañía por acciones y correspondencia comercial.

En términos generales se quiere demostrar la urgencia de una escuela de comercio, ya que los métodos usados por los comerciantes, están pasando de moda. Hace énfasis en el entusiasmo y euforia con que se debe tomar esta carrera, planteando todas las condiciones que deben tener los jóvenes, tanto físicas como espirituales. Se considera que la escuela debe poseer ciertos elementos básicos para el buen aprendizaje tanto teórico como práctico.

"Un pequeño museo que contenga bien clasificados por orden de procedencias y calidades, muestras de tejidos &, de café, cacao, añil, algodón y demás frutos de exportación. Un monetario comple-

65 Ibid

to de cada uno de los países con quien mantiene Colombia frecuentes relaciones de comercio, así como un muestrario de los diversos sistemas de pesos y medidas, y por último una pequeña biblioteca de consulta y estudio para los alumnos"<sup>66</sup>.

Concluye el autor proponiendo que el gobierno sea el encargado de fomentar y sostener esta escuela de comercio, como una escuela importante de la Universidad nacional.

## PROGRAMAS

Presentamos ahora algunos comentarios sobre los programas de las escuelas, colegios y universidades, en materia de contabilidad.

La Universidad de Antioquia en su decreto LXXVII (de 28 de Octubre de 1874) explica todo lo referente a la formación, examen, ordenación y aprobación de los programas.

"Artículo 201. Los programas de cursos que deben formar los catedráticos, contendrán, además de la indicación detallada de la materia que ha de constituir cada una de las lecciones, la extensión que a estas se debe dar, y un índice bibliográfico de los textos que los alumnos puedan consultar con fruto.

Artículo 202. La junta de inspección y gobierno examinará por sí, o por medio de comisiones de dentro o fuera de su seno, los programas que le presentarán los catedráticos, y si los hallare completos y adaptables a la enseñanza les dará su aprobación. Si los hallare deficientes, los devolverá al catedrático para que subsane las faltas.

Artículo 203. Los catedráticos ordenarán su enseñanza de acuerdo con los programas aprobados, y éstos servirán además, de guía a los examinadores para interrogar a los alumnos en los exámenes, certámenes, conferencias y grados.

56 El Monitor, Medellín, 3 de Noviembre de 1875., No. 9, p. 70

Artículo 204. Los programas de cursos aprobados por la junta de inspección y el gobierno, o por la dirección general en su caso, serán publicados en el periódico de instrucción pública del estado o en folletos separados, según lo disponga la misma junta"<sup>67</sup>.

La normas anteriores, regulan el proceso para la aprobación de un programa en la Universidad de Antioquia, pero son un parámetro para los distintos establecimientos, por ser esta entidad la más importante del Departamento.

Observemos una muestra interesante de programas sobre la materia:

"TENEDURIA DE LIBROS". Colegio Seminario Conciliar<sup>68</sup>.

"CONTABILIDAD JENERAL".

Origen del arte de contar por el sistema de partida doble. Sus falsas dificultades. Método que debe adoptarse para su completo aprendizaje. Que sea contabilidad. Que sea contar, i como se divide la cantidad para los efectos de contar i modo de contar la cantidad fija i la variable. Definición de contabilidad por partida doble, esplicación de los términos de la definición i bases del razonamiento en este sistema de contabilidad. Que sea operación, que artículo, i cuales las partes esenciales que lo constituyen. Libros esenciales i accidentales de esta contabilidad. Del diario, su esplicación, uso de él i de cada una de las columnas que en él se trazan. Del mayor, uso de este libro i de cada una de las columnas trazadas en él. Libros auxiliares i esplicación de los principales de estos libros. Redacción del artículo en el diario, i traslación de los artículos del diario al mayor. Resultado jeneral i particular de todas las cuentas. Que se entiende por saldar i como se saldan las cuentas particulares por las jenerales hasta obtener el resultado jeneral, i cual es la partida, la imputación i la razón de los artículos de saldo. Que sea cuadro mensual i que balance, de cuantas columnas consta uno i otro, para que sirven i en

67 El Monitor. Medellín. 25 de Noviembre de 1874. No. 121, p. 174-175

68 Folletos Miselánicos, No. 144, p. 25-26, Biblioteca Central U. de A.



que se diferencian uno i otro. Modos como puede enmendarse los errores de imputación, partida o razón que se haya cometido en el Diario, i esplicación de las razones que deben llevar los artículos correctores.

#### CONTABILIDAD MERCANTIL.

Aplicación del sistema de partida doble a la contabilidad mercantil i definición de esta. Ventajas de la partida doble sobre la partida sencilla. División i esplicación de las cuentas de esta contabilidad. Cuenta jeneralísima de capital. Cuenta de caja. Cuenta de mercancías. Cuenta de obligaciones por pagar. Cuenta de bienes raíces. Cuenta de bienes semovientes. Cuentas personales. Cuentas de mercancías en comisión. Cuentas de mercancías en compañías. Cuenta de pérdidas i ganancias. Observaciones sobre la división i subdivisión de cada una de estas cuentas. Manejo. Activo. Pasivo. Capital. Inventarios de entrada i salida, columnas en que se dividen i uso de uno i otro. De la apertura de los libros. De la clausura de los libros. De la saldación de las cuentas, i circunstancias que deben tenerse en cuenta para hacer estas operaciones. Libros auxiliares de la contabilidad mercantil. Libro de entrada i salida de mercancías. De obligaciones por cobrar. De obligaciones por pagar.

#### CONTABILIDAD DE LAS OFICINAS ORDENADORAS.

Aplicación del sistema de partida doble a la contabilidad oficial o pública. División de las oficinas con relación a las cuentas. Contabilidad de oficinas ordenadoras. Del presupuesto de gastos. Cuentas que orijinan los capítulos, artículos y párrafos del presupuesto de gastos. Triple aspecto que tienen las cuentas pertenecientes a esta contabilidad. Cuenta jeneral de créditos legislativos. Esplicación del Diario i mayor de esta contabilidad, redacción de los artículos en el Diario i traslación de estos al mayor. Formación del balance mensual i saldación de estas cuentas. Corrección de los errores cometidos en esta clase de contabilidad.

#### CONTABILIDAD DE LAS OFICINAS PAGADORAS O DE RECAUDACION I PAGO.

Definición de esta clase de contabilidad. explicación del presupuesto de rentas i de gastos como base de esta contabilidad. Clasificación de las cuentas de esta oficina. Cuenta del tesoro. Cuentas de caja i cartera. Cuentas de renta, i contribuciones. Cuentas de gastos. Cuentas del servicio del Tesoro. Cuentas de anticipaciones, de vales i de corresponsales. Cuentas de billetes. Modo de asentar los artículos en el diario al abrir los libros de esta contabilidad. Artículos de reconocimiento a favor del Tesoro. Artículos de pagos efectuados por el Tesoro. Saldación de las cuentas. Clausura de los libros de esta contabilidad i circunstancias que deben tenerse presentes para su nueva apertura".

TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE. Escuela Normal de Antioquia. Dictado por el Catedrático Señor Demetrio Viana<sup>69</sup>.

1. ¿Qué es Teneduría de Libros por Partida Doble?
2. ¿Porqué se llama partida doble?
3. ¿Cuál es la base del sistema de partida doble?
4. ¿Qué regla fácil hay para conocer el deudor y el acreedor en partida doble?
5. ¿Qué es cuenta?
6. ¿Cuántas clases de cuentas hay en la partida doble?
7. ¿Qué es cuenta general?
8. ¿Qué es cuenta especial?
9. ¿A qué cuenta se le da el nombre de generalísima?
10. ¿Cuáles son la cuentas generales más usadas?

69 El Monitor, Medellín, 27 de Octubre de 1875, No. 3, p. 60

11. ¿Qué representan estas diversas cuentas?
12. ¿De qué manera se afectan cada una de ellas?
13. ¿Qué diferencia hay entre la partida doble y la partida simple?
14. ¿Qué es lo que se llama Inventario o Bilan?
15. ¿Qué operación previa debe practicarse para la apertura de los libros por partida doble?
16. ¿Cuáles son los libros indispensables para llevar las cuentas por este sistema?
17. ¿Cuáles otros libros es conveniente tener?
18. ¿Para qué sirve cada uno de estos libros?
19. ¿Qué es el diario?
20. ¿Cómo debe rayarse el diario y que objeto tiene cada columna?
21. ¿Qué es el mayor?
22. ¿Cómo debe rayarse el mayor y cuál es el objeto de cada columna?
23. ¿Qué se llama un artículo, asiento o partida del diario?
24. ¿A qué otra cosa se da el nombre de partida?
25. ¿Cómo deben escribirse las partidas o asientos en el diario?
26. ¿Cuál es la primera partida o asiento que debe describirse al abrir los libros de una casa mercantil o industrial?
27. ¿Qué es trasladar los asientos del diario al mayor?

28. ¿Cómo se hace esta traslación?
29. ¿Qué es lo que se llama activo de un comerciante o industrial?
30. ¿Qué es lo que se llama pasivo?
31. ¿Qué significa adeudar o cargar una cuenta?
32. ¿Qué significa acreditar o abonar una cuenta?
33. ¿En qué orden deben escribirse los artículos del diario?
34. ¿Cuántos deudores y cuántos acreedores puede haber en cada artículo o asiento?
35. ¿Cuántas clases de errores pueden cometerse en los asientos?
36. ¿Cómo se corrigen estos diversos errores?
37. ¿Qué se llama una contrapartida?
38. ¿Qué operaciones deben hacerse en el diario y en el mayor luego que se ha descrito una contrapartida?
39. ¿Qué es balance de prueba?
40. ¿Cómo se forma?
41. ¿A qué debe ser igual la suma de los débitos y créditos del mayor?
42. ¿Cuando esta igualdad no aparece, Qué indicio es?
43. ¿Cómo deben buscarse los errores sufridos?
44. ¿Qué es balance general?
45. ¿Cómo se forma el balance general?

46. ¿Qué se llama saldo de una cuenta?
47. ¿Cuándo se dice que una cuenta tiene saldo por débito o saldo por crédito?
48. ¿Qué es saldar una cuenta?
49. ¿Cómo se saldan las diferentes cuentas?
50. ¿A qué se da el nombre de cuenta de balance de salida?
51. ¿Cómo se afecta esta cuenta?
52. ¿A qué se da el nombre de cuenta de balance de entrada?
53. ¿Cómo se afecta esta cuenta?

"TENEDURIA DE LIBROS" (Lavalle).

Colegio del Estado de Bolívar<sup>70</sup>

1. Definiciones del arte, distinción de los dos métodos principales, ventajas de la partida doble, i lugar de su origen. 2. División de los negocios mercantiles en cuanto a dominio i en cuanto a nacionalidad. 3. Clasificación de la cuentas. 4. Objetos de las cuentas reales i sus nombres. 5. Especificación de las cuentas personales, según los distintos negocios. 6. Nombres de las principales cuentas imaginarias, industriales o convencionales i objetos que representan. 7. Nomenclatura de las cuentas jenerales más usadas i de sus respectivas especiales. 8. Determinación de las cuentas de valores fijos i de valores variables i modo de averiguar el verdadero estado de los de cada clase. 9. División jeneral, clasificaciones y nomenclatura de los libros. 10. Contenido del libro de inventario i balance i diferencia entre el capital activo i pasivo. 11. Conocimiento del libro borrador i datos que debe contener cada una de sus partidas. 12.

<sup>70</sup> Folletos Misceláneos, No. 138, p. 21-23, Biblioteca Central U. de A.

Determinación del libro jornal i Diario, modo de encontrarse los deudores i acreedores e igualdad de las sumas. 13. Pormenores relativos a la jornalización según el número de los deudores en cada partida i datos que debe contener cada una. 14. Folios, fechas, rayado del borrador i del jornal i suma de las páginas de éste. 15. análisis de las transacciones i de sus jornalizaciones para la resolución de los casos que ocurran. 16. Reglas jenerales de jornalizaciones para cada serie de operaciones, determinándose las cuentas correspondientes. 17. Pormenores sobre el libro mayor. 18. Reglas de Mayorización. 19. Traspaso de las cuentas de un folio a otro i saldo de ellas en el mayor. 20. Correcciones de errores en el Borrador i en el Jornal. 21. Pormenores relativos al Balance de prueba. 22. Rectificaciones cuando las sumas del Balance de prueba no resultan iguales. 23. Errores puramente del Mayor i corrección de ellos. 24. Igualación de las sumas del Balance i Jornal después de las correcciones del Mayor. 25. Pormenores sobre facturas, cuentas de venta, cuentas corrientes i personas que figuran en los negocios de comisión. 26. Jornalizaciones por facturas remitidas según los distintos casos. 27. Manera de jornalizarse las facturas recibidas i su movimiento. 28. Pormenores sobre los negocios en participación. 29. Jornalizaciones especiales en los libros del encargado del negocio en participación. 30. Jornalizaciones en los libros de los partícipes sin manejo. 31. Jornalizaciones peculiares a los negocios en participación, cuando todos los partícipes tienen algún manejo. 32. Definición del Balance jeneral, operaciones para verificarlo i determinación de las cuentas que suelen dejar ya ganancia, ya pérdidas. 33. Conocimiento especial de las cuentas del Mayor establecidas por clases i sus distintos modos de saldarse. 34. Especialidades relativas a los negocios en compañía. 35. Apertura de los libros de ellos i jornalizaciones peculiares al movimiento. 36. Término de las compañías i modo de liquidarlas. 37. Jornalizaciones especiales a la liquidación i términos. 38. Pormenores sobre las casas sucursales i su contabilidad. 39. Especificación de los libros auxiliares, i modo de llevarlos. 40. Especialidades sobre el copiador de cartas, la correspondencia i los documentos mercantiles en jeneral"

PROGRAMA DE CONTABILIDAD. Colegio del Estado Soberano de Antioquia<sup>71</sup>.

"¿Qué se entiende por contabilidad? Contabilidad es el arte de contar. También se entiende por contabilidad el conjunto de operaciones aritméticas o de cualquier otro género que se practique para contar.

¿Qué es partida simple? Se entiende por partida simple, el sistema por el cual no se afecta más que una cuenta así por ejemplo si Juan me debe 100\$ que le dí en dinero, no tengo al escribir el asiento en el diario que decir sino Juan debe 100\$ que le dí en dinero con tal plazo y tales condiciones.

¿Qué es partida doble? Se entiende por partida doble el sistema por el cual en vez de una se afectan dos cuentas cargando á la una lo que se acredita á la otra por ejemplo: Juan debe 100\$ que le dí en dinero, al describir el asiento en el diario cargaré a Juan los 100\$ y acreditaré a caja de donde tomé el dinero.

¿En qué consiste la diferencia que hai entre uno y otro sistema? En que por el primero el comerciante no le lleva cuenta sino á las personas con quien trata mientras que por el segundo tiene que llevarle cuenta también a su capital y a los negocios de su jiro. Por eso tendrían de libros por el método de partida doble es el de llevar los de una contabilidad arreglada, de manera que en cualquier tiempo se pueda saber el estado particular de cada cuenta y el resultado general de todas ellas.

¿Qué se llama cuenta en contabilidad? Se llama cuenta cada una de las personas ó cosas que figuran en los libros ya como deudores, ya como acreedores.

¿En cuentas clases se dividen las cuentas? En generales y particulares. Son cuentas generales las que representan el capital del comer-

71 Archivo Mariano Ospina Rodríguez, Amor, FAES, Medellín

ciente, tales como la de caja, mercancías generales, obligaciones ó pagares, pérdidas y ganancias y son cuentas particulares, aquellas de carácter personal como Pedro, Antonio ó la que se refiere á cierto y determinado negocio. Por eso las cuentas tanto generales como particulares toman diferentes nombres derivados unas veces de el nombre de los objetos, y otras de las personas que deben ó a quien se debe.

¿Cuando se afecta una cuenta? Una cuenta se afecta cuando se aumenta o se disminuye la cantidad que representa.

¿Qué regla se observa para distinguir la cuenta acreedora ó deudora? Cuando la cuenta recibe es deudora y cuando dá acreedora.

¿Qué es partida en contabilidad? Partida es cada una de las cantidades de que consta un artículo, según la contabilidad oficial, o asiento, según la contabilidad mercantil.

¿Qué es artículo o asiento?

Es la descripción de una operación.

¿Qué se entiende por operación?

Todo hecho, toda homición ó circunstancia que por cualquiera causa afecte en cualquier sentido y cantidad á una o más cuentas.

¿De que partes se compone el artículo en contabilidad oficial, ó el asiento en contabilidad mercantil?

En inputación, liquidación y razón. Se llama inputación la parte del artículo ó asiento, en que se expresan con nombres particulares las cuentas deudoras ó acreedoras. La liquidación es el conjunto de operaciones aritméticas necesarias para fijar una cantidad y razón es la parte del artículo en que se historian los hechos que han dado motivo al asiento especificando las causas porque se anotan unas cuentas como deudoras y otras como acreedoras.



¿Cuántos libros son necesarios é indispensables para una contabilidad ordenada, bien sea por el sistema de partida simple ó bien por el de partida doble?

Un Diario, un libro mayor de cuentas corrientes. También se hace uso de libros auxiliares, según la naturaleza ó extensión de los negocios.

¿Cuál es el objeto del Diario?

Sirve para describir cada día por orden de fecha las operaciones que ocurren, con todo los pormenores que sean necesarios para dar un perfecto conocimiento de dichas operaciones y por esto se considera este libro más como de cuenta de razón.

¿Cuál es el objeto del mayor?

El mayor se llama así, porque en él figuran en conjunto las operaciones practicadas en el diario. En el figuran por separado y en su folio especial todas las cuentas, y tiene por objeto además, el de dar á conocer los resultados aritméticos de cada cuenta siendo por lo tanto este, un libro esencialmente de cuenta y no de razón.

¿Hai alguna regla fija para los libros auxiliares?

No hai ni en cuanto al número de ellos ni en cuanto al modo de llevarlos. Esto queda al arbitrio ó gusto de la persona que los establezca y según la naturaleza de sus negocios.

¿Qué objeto tiene y como se berifica el balance mensual?

El balance mensual ó de prueba tiene por objeto comprobar que las operaciones descritas en el Diario se han trasladado al mayor con esactitud. Esta operación se berifica abriendo un registro especial con dos columnas una para el Débito y otra para el Crédito y allí sitando el folio de la cuenta conforme se encuentra en el mayor se suman las operaciones verificadas en el mes en cada una de ellas, aplicando á la columna del Débito las correspondientes al Débito y al

Crédito las correspondientes al Crédito. Si las sumas de las cantidades son iguales entre sí y estas corresponden con la suma del diario al fin de cada mes es prueba que todas las partidas descritas en el diario han sido trasladadas al mayor con exactitud.

¿Qué objeto tiene y como se verifica el balance general?

El balance general tiene por objeto conocer la situación de los negocios esto es saber cuanto se debe, ó se tiene y cual ha sido el resultado de las diferentes especulaciones, y negocios que se hallan emprendido. Se verifica sumando el débito y el crédito de cada cuenta y sacando el saldo que resulta, también el registro especial con el folio y nombre de cada cuenta se anotan respectivamente al débito o crédito y si las sumas son iguales el balance de los libros es exacto".

### RESEÑAS DE TEXTOS

Finalmente, para mayor claridad en el tema de la enseñanza y el aprendizaje de la Contabilidad Nacional del siglo anterior, incluimos las reseñas de algunos de los textos más utilizados por connotados profesores y profesionales de la época.

Degrange, Edmond. "*Teneduría de Libros Facilitada*", traducido de la 14a. edición por Joaquín Badué, París, Librería Americana, 1827, 453 p.

En este texto, uno de los primeros manuales de teneduría de libros por partida doble, (su 1a edición data 1790), hace un especial énfasis en los aspectos teóricos, presentando definiciones de cada una de las cuentas, la manera de manejarlas y la forma de registrar las transacciones en los libros (Manual y el libro mayor ó libro maestro); se constituye en una obra didáctica y contiene un caso práctico con todos los pormenores necesarios. Contiene los siguientes aspectos:

1. Conceptos generales sobre la teneduría de libros.
2. Exposición de ejemplos, del modo de hacer los asientos.
3. De las cuentas generales y su subdivisión.

4. Las cuentas personales.

5. Del balance simplificado

6. Indicaciones para el inicio de una Contabilidad no establecida y algunas sugerencias para simplificar el trabajo.

En lo fundamental el texto deja una idea clara del funcionamiento de la Contabilidad Mercantil, presentando avances incluso en relación con otros textos posteriores, siendo importante destacar la clara idea de Entidad, al señalar:

"Cuando varios individuos forman por su asociación, una casa de comercio, se considera a la compañía que forman, como un solo individuo particular y se llevan los libros de dicha compañía del mismo modo que un solo individuo y se considera a cada asociado, por lo que le toca a él individualmente como un extraño a quien se debe abrir una cuenta personal (como cualquier otro individuo), u otras tantas cuentas personales separadas como puede exigirlo las operaciones hechas con él"

De igual manera, al reducir a cinco (5) las cuentas generales, facilita la enseñanza y el aprendizaje de la teneduría; la presentación de la cuenta de fábrica y gastos de fabricación, que a nuestro juicio, es una formulación embrionaria de un sistema de costos y un formato de libros que reúne en él al diario y al mayor para facilitar el conocimiento de los resultados del negocio, en cualquier momento.

No obstante, la obra puede ofrecer algunas dificultades, ya que presenta una gama de cuentas propias del comercio de Europa con América en lo relacionado con el envío de mercancías por barco; nos referimos a las cuentas de pacotilla, de cargazón, de tal navío, de los contratos de aventura gruesa, etc., sin embargo, es buen texto de referencia principalmente para aquellos que se interesen por develar las características del comercio con el exterior en esta época.

Pérez, Rafael. *Teneduría de Libros Según el Sistema de Partida Doble*, 4a. ed., Bogotá, Imprenta de Gaitán, 1872, 120 p.

La mayor pretensión de los textos de la época, es presentar el método de la Teneduría de Libros al alcance de los interesados y por lo tanto, para su instrucción y manejo, se hace necesario el conocimiento del proceso de registros por partida doble, constituyéndose este aspecto en la columna vertebral para el manejo de los negocios.

Es una preocupación permanente del autor, quien desempeñó el cargo de Secretario de Instrucción Pública en 1880, dar a los lectores en forma sencilla, los principios básicos que rigen la Teneduría de Libros, dedicando la primera parte, bajo el título de "Contabilidad General", a la explicación de la teoría de las cuentas en abstracto, la división y subdivisión de ellas y las relaciones de unas cuentas con otras. A continuación enseña "La Contabilidad Mercantil", presentando la aplicación y confirmación en concreto de los principios generales expuestos y en su parte final, lo relacionado con la "Contabilidad Oficial", anexando modelos de libros Mayor y Diario, (con ejemplos), correspondientes a la Contabilidad Mercantil y Oficial.

Cabe destacar las amplias explicaciones referidas a las cuentas principales, la afortunada observación sobre los criterios necesarios para las subdivisiones, que a nuestro juicio, brinda elementos importantes con respecto a la manipulación de la información, de tal forma que se puedan tomar decisiones sobre aspectos muy particulares; mas presenta deficiencias en cuanto al tratamiento de cada una de las cuentas, pues sus referencias son bastante generales, dejando importantes vacíos en cuanto a la determinación de la utilidad en las propiedades y la cuenta de mercancías, aspectos estos vitales de tratar en el tema "De la saldación de las cuentas".

En suma, el texto aporta principalmente a nivel teórico, pero no logra cumplir su cometido en cuanto a dar herramientas eficaces para el arte de la teneduría.

Tanco, Diego. *"Tratado de Contabilidad por Partida Doble"*, París, Librería de Garnier Hermanos, 1868; 158p.

La obra de Diego Tanco, profesor del Colegio Rosario del Bogotá, tiene el propósito de iniciar y adelantar en el estudio de la Contabilidad por partida doble, en la segunda mitad del siglo pasado; para lo cual adoptó como división metodológica en su texto dos capítulos y un ejercicio práctico.

En el primer capítulo que trata de la Teoría General de la Contabilidad, plantea en forma didáctica de cuestionarios y respuestas, aspectos esenciales sobre lo que es la Contabilidad, cómo llevarla, la división de las cuentas, cuáles los libros necesarios, qué es un Balance y para qué sirve.

Presenta luego un ejercicio práctico, en el que establece los supuestos necesarios para emprender la especulación de una Casa comercial y la ilustra, siguiendo con vigor el proceso contable en los libros por él recomendados, como: Borrador de Diario, DIARIO, MAYOR y BALANCES y los correspondientes libros auxiliares de compras, ventas y vencimientos.

Termina esta primera parte con las cuentas de intereses recíprocos, en la que plantea dos modelos con su correspondiente ejercicio práctico y el esquema donde condensa la información.

En su capítulo dos, detalla y explica exhaustivamente las principales cuentas como: caja, mercaderías generales, cuentas de efectos a recibir y a pagar, pérdidas y ganancias, capital, mercaderías en sociedad, los libros principales y auxiliares, todo esto como componentes de la partida doble, además de redundar en una mejor comprensión y entendimiento del ejercicio práctico.

Es indudable que esta obra por su contenido, sus condiciones pedagógicas, sus explicaciones técnicas logra su objetivo de preparar y adelantar en el estudio de los aspectos esenciales de la contabilidad del siglo pasado y coadyuva, con acierto, otorgando los elementos indispensables para enfrentar una contabilidad de aquella época; por todo esto entonces, recomendamos ampliamente este texto, para aquellos que por su dedicación investigativa ahonden en el estudio de aquella realidad, en la que por fortuna aún conserva archivos de incommensurable valor.

Ortiz, José Joaquín. *"El Libro del Estudiante"*, 5a. ed., París, Imprenta de Julio Bonaventure, 1868, 672 p.

El autor expone en este texto aspectos diversos que le sirven a un estudiante en forma global, de ahí su importancia académica en las diferentes escuelas y colegios como texto guía.

Los temas son tratados con sencillez para una mejor comprensión por parte de sus receptores, estos son: la historia sagrada, la gramática castellana, la aritmética, la geografía, y la teneduría de libros; sobre el caso específico de teneduría de libros, en la parte de advertencias se lee:

"Redactado por el señor JERMAN MALO, sujeto competente i antiguo empleado en el ramo de Contabilidad Nacional, reúne al mérito de su claridad i sencillez i al de su extensión proporcionada el de hallarse al alcance de la capacidad de los niños"

La teneduría de libros por partida doble, está dividida en doce capítulos dentro de los cuales destacamos: Nociones generales, de los libros, conocimientos de las cuentas deudoras y acreedoras, jornalización, del balance general, libros auxiliares, análisis y modelos, etc.

Sobre el principio generador de partida doble, encontramos un serio inconveniente al intentar explicar este proceso en nueve pasos, además de no ser los más claros son demasiados largos, involucrando los libros diario y mayor en toda la explicación.

Se podría concluir que dada la brevedad de la exposición, logra dar más buenas bases sobre la teneduría de libros, por lo tanto queda a disposición como material bibliográfico de los estudiosos de la historia contable.

De Lavalle, Simón, *"Teneduría de Libros en Partida Doble"*.

De las diferentes obras de teneduría de libros que se publicaron en la mitad del siglo pasado, esta estaba dirigida a la ubicación de jóvenes estudiantes en este campo; llama la atención el orden sistemático que se sigue en todo su desarrollo. Es decir, estructura la obra compaginando en forma secuencial lo que se requiere para dar una idea bien sentada sobre la forma de llevar una contabilidad.

En la primera parte se explican todos los aspectos teóricos, los cuales, están divididos en cuarenta (40) capítulos, estos a su vez están ordenados en secuencia numérica, es decir, el autor explica todo lo referente a un tema en forma sincronizada.

En términos generales la 1a. sección contiene: Una introducción con definiciones generales, el borrador, el jornal (refiriéndose al libro diario), la división de los negocios, de las cuentas; los traslados del borrador al jornal que denomina "Jornalización" haciendo bastante ilustración al respecto, lo mismo sucede con el mayor, el balance de prueba, balance general, y el manejo de los libros auxiliares.

En la segunda sección toma ejemplos haciendo la observación de que son una aplicación práctica de toda la teoría expuesta en la primera parte.

Es importante resaltar de este texto la ejemplificación que realiza, tomando como base dos situaciones diferentes, la de un negocio individual y uno en compañía y finalizando con la liquidación de los negocios en compañía.

Creemos cumplido el objetivo formulado en la introducción: es el de presentar el sistema de la partida doble, desnudo de todo aquel aparato que lo hace tedioso i aún incomprendible a los que por primera vez desean imponerse de él.

Noriega, Manuel. *Teneduría de Libros*, Bogotá, Imprenta de Vapor de Zalamea Hermanos, 1883, 291 p.

La Contabilidad en el siglo pasado es tratada como teneduría de libros y busca llevar un trazado fiel de todas las operaciones ejecutadas por el comerciante, de ahí la preocupación del autor en explicar en forma minuciosa el manejo de los diferentes libros de contabilidad apoyándose fundamentalmente en el código de comercio de Cundinamarca, sancionado el 8 de enero de 1859.

Esto constituye el fundamento de la contabilidad en el desarrollo de los negocios del siglo pasado.

El libro contempla en términos generales los siguientes aspectos:

1. Un marco conceptual sobre contabilidad ó teneduría de libros, los sistemas para llevar esta y la comprobación.



2. Explicación sobre los libros en general, cómo se manejan éstos y lo que el Código de Comercio de Cundinamarca incluye al respecto. También en esta parte toca lo referente al origen y nomenclatura de las cuentas, su clasificación mercantil.

3. Analiza todo lo correspondiente al comercio y a los bancos, con base en el Código de Comercio antes citado.

4. En cuanto al libro diario, ejecuta un tratamiento más a fondo sobre su manejo, explica como están divididas sus columnas, como llegan a él los artículos del borrador y como son trasladados al mayor, como hacer las correcciones en caso de equivocaciones. Estas explicaciones son ejecutadas también para el libro mayor.

5. Desarrolla lo referente al cuadro mensual ó balance de prueba, a la liquidación general, a la práctica para hallar las pérdidas ó las ganancias, la clausura de los libros diarios y mayor, el balance general y apertura de los libros clausurados, además un ejemplo completo tratando todos estos aspectos.

6. Un breve tratado sobre la contabilidad oficial.

Teóricamente el autor establece una discusión sobre si hay o no diferencia entre Contabilidad y Teneduría de Libros, para lo cual recurre a la opinión de Barré, quién sí plantea dicha diferencia diciendo:

"La Contabilidad es el arte de darse cuenta exacta de las operaciones comerciales, y de calcular anticipadamente su éxito probable y resultado definitivo; en una palabra, es conocer el fin que se espera antes de recorrer el camino para llegar a él".

"La Contabilidad difiere, por consiguiente, de la teneduría de libros en que esta traza fielmente el camino que conduce a los resultados". Noriega considera errónea la posición de Barré, basándose en el hecho de que la Contabilidad emplea libros y por lo tanto es Teneduría.

El autor considera que conocida la contabilidad mercantil fácilmente puede comprenderse cualquiera otra; adicionalmente, se fundamenta en el



Código de Comercio para explicar el manejo de los libros, olvidándose el tratamiento particular de cada cuenta, lo que no permite un aprendizaje más racional de la teneduría de libros.

"Tratado Teórico y Práctico de Aritmética y Contabilidad por Víctor Touzet, exprofesor de las Universidades Nacional y Católica, de la Escuela Militar, del Liceo Nacional y de varios colegios, y Delfín Restrepo F., M.D y D.D.S. -1985- Bogotá, imprenta de Lleras" Tal es la portada de un libro recién llegado a la Librería de los señores Manuel J. Alvarez y Ca, libro que á pesar de la aridez de la materia que trata, se presta á un fácil y gustoso examen, por la claridad é inteligencia con que está escrito. La parte aritmética es puramente comercial y práctica: no es para principiantes ni para matemáticos de alto bordo; es para comerciantes, hacendados, industriales y contadores, y contiene cuanta operación se puede ocurrir en la vida de los negocios, desde todas las referentes al tanto por ciento, hasta la correlación de las diversas monedas que sirven de unidades en el comercio internacional, incluyendo los diferentes sistemas de redacción usados aquí y en Francia é Inglaterra. Explica con claridad la diferencia del descuento por fuera, explicación que no pudo completar nunca en una serie de largos artículos cierto matemático nacional. Lo mismo puede decirse de los "premios y descuentos sobre monedas", penúltimo de los capítulos de la parte aritmética. El último se refiere al valor entendido en el comercio culto respecto á las rayas con tinta en las cuentas, rayas que la gente usa de modo anárquico.

La parte titulada Contabilidad, ocupa la mayor extensión del libro, y es un tratado completo sobre la materia, acompañado de modelos acabados de todos los libros que debe llevar el contabilista, y toda clase de cuentas, pólizas, liquidaciones, inventarios, etc. Tanto resalta la claridad en este tratado, que al leerlo se admira uno de que otros le hayan parecido tan ininteligible, y de haber considerado antes la partida doble como materia abstrusa e intrincada.

Finalmente, los señores Touzet y Restrepo prestan un verdadero servicio social con la publicación de su libro, y merecen que la buena

acogida que se le dé recompense los esfuerzos que ha debido costarles tan laboriosa obra."<sup>72</sup>

A manera de conclusión podemos observar cómo la contabilidad ocupó el interés de las personas e instituciones que tenían que ver con el fomento de la actividad mercantil en esta etapa de nuestro pasado económico. Aún en programas universitarios tan alejados de nuestra disciplina como el de Literatura y Filosofía tenía presencia la contabilidad.

No obstante, el énfasis mayor en su estudio se hacía en la educación secundaria, bien en su carácter de instituciones públicas o privadas. Se observa en este aspecto un interesante desarrollo en la formación de los futuros contadores con el establecimiento de las Escuelas de Comercio, en los años del siglo XIX, lideradas por destacados comerciantes y profesores de Contabilidad oficial o mercantil, tales son los casos de los señores Adán Pereira Gamba en Bogotá y Sebastián Bravo en Medellín. El notorio avance comercial y el nacimiento de una buena cantidad de sociedades y negocios personales dieron origen a la proliferación de la enseñanza no formal de la contabilidad a cargo de profesores que ofrecían sus servicios particulares en sus residencias, negocios o aún a domicilio, según el gusto de los usuarios y contando a su favor con el beneficio de poseer textos sobre la materia, escritos por autores nacionales en su gran mayoría, acordes con las condiciones prácticas del momento. Estos docentes supieron dar el impulso que requería la disciplina contable en el momento preciso en que hacía la gran industria antioqueña al iniciar este siglo.

72 La Poliantea, Medellín, 6 de Agosto de 1896, No. 4, p. 15